REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

BOSQUE CHIRUCA IV

TITULAR: **CALZADOS FAL, S.L.**

Código: 2021-b003 **Tipo de proyecto:** Cambio de uso de suelo

Breve descripción:	Plantación de *Quercus ilex*, *Acer spp.*, *Quercus faginea*, *Sorbus spp.*, *Prunus spp.*, *Celtis australis*, *Malus sylvestris*.		
Localización:	Bergasa (La Rioja)	**Superficie de la parcela:**	1,96 ha
Fecha de inicio de proyecto:	01/03/2019	**Periodo de permanencia:**	30 años
Uso del suelo en 1990:	Pastizales	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Pastizal herbáceo

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	864 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	142 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	16 t CO_2
Absorciones disponibles[2]	***15 t CO_2***				

Otros beneficios ambientales:	Base genética para reconstrucción de terrenos de clara regresión. Protección y alimento a especies animales. Protección del suelo frente a agentes erosivos. Creación de empleo y diversificación económica cultural.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso del suelo de la parcela a 31/12/1989 y del uso previo al proyecto: Referencias catastrales de las parcelas, certificados de uso del suelo y ortofoto.
- Acreditación de la puesta en marcha. Facturas de la plantación.
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Declaración responsable firmada por el titular ,CALZADOS FAL, S.L.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Convenio de Colaboración entre el propietario del terreno y el promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Catastro y la Contrato de cesión de los derechos de absorción de las absorciones generadas en el proyecto.

Datos de contacto:	CALZADOS FAL, S.A. Personas de contacto: imayo@ctcr.es Teléfono: 941 38 52 05

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

La empresa Calzados Fal, S.A., con gran tradición en la fabricación de calzado, quiere ratificar su compromiso con la sostenibilidad ambiental y el cambio climático y contribuir al establecimiento de sumideros creando una masa forestal de carácter protector en Bergasa (La Rioja). Además de haber inscrito 9 huellas de carbono, y reducido y compensado, inscribió en 2015, 2017 y 2019 otros tres proyectos de absorción. En esta ocasión vuelve a inscribir otro proyecto, que se constituye como BOSQUE CHIRUCA IV y que, al igual que los anteriores proporcionará de este modo a la zona, actualmente degradada, un uso del suelo que añadirá valor ambiental a esos terrenos.

La zona

La parcela está ubicada en el término municipal de Bergasa (La Rioja), y el titular de la misma es el Ayuntamiento de Bergasa. El proyecto de absorción se lleva a cabo en 1,96 hectáreas, en una zona de pastizal con pendientes que oscilan entre el 10 % y el 30%.

La plantación

Se han plantado especies autóctonas adecuadas al medio de la zona. La composición de las especies se ha diseñado para que sea resiliente y que ofrezca múltiples servicios como frutos, leñas, ramoneo, se ha realizado plantación de de *Quercus ilex*, *Acer spp*., *Quercus faginea*, *Sorbus spp*., *Prunus spp*., *Celtis australis*, *Malus sylvestris*.

La debilidad y poca edad de las plantas que se introducen en la repoblación forestal por una parte y por otra la deficiente condición edáfica del monte que se repuebla hacen necesaria una preparación del terreno previa a la plantación para poder conseguir los objetivos deseados.

Para las partes con menos pendiente se utiliza un Buldócer Komatsu D65, que se encargara de hacer subsolado o surcos en curvas de nivel. La densidad planteada es de 1.200 plantas por hectárea.

La plantación se realizará manualmente llevando al monte siempre la planta bien regada para garantizar el buen arraigo.